

como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Eguidazu Mayor.—37.456.

SERVICIOS NAVAS, S. A.

Por acuerdo del Liquidador de la Sociedad, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 19 de Julio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Balance Final de liquidación.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 212 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 31 de mayo de 2007.—El Liquidador, Jorge Alarcón.—38.303.

SOCIEDAD ANÓNIMA GUIPUZCOANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (S.A.G.I.I.)

Se convoca a la Junta General Ordinaria de la sociedad para su celebración en los locales del Club Cantábrico de San Sebastián (avenida de la Libertad, 24), el día 6 de julio de 2007 a las 19,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 7 de julio a las misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social, examen y aprobación en su caso de la cuentas del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a su aprobación, y a solicitar el envío gratuito de los mismos.

San Sebastián, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Martínez de Artoala.—37.505.

SOCIEDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA ERETZA, S. A.

Unipersonal

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Ordinaria Universal, celebrada el 29 de marzo de 2007, acordó:

Reducir el capital social en la cifra de 3.743.618,05 Euros (887.714,16 euros contra Reserva Voluntaria y 2.855.903,89 euros Reducción propiamente dicha de capital), para dejarlo establecido, tras la reducción en la cifra de 9.230.345,19 Euros.

La reducción de capital se efectúa mediante disminución del valor nominal de todas las acciones (1.000), en proporción a dicho valor nominal, que actualmente es de 12.086,24908 euros y que pasará a ser de 9.230,34519 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, y se realiza sobre balance auditado y aprobado por la Junta General.

La reducción de capital no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener como finalidad la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

Barakaldo, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Monasterio Alonso.—37.099.

SOCIEDAD GESTORA CIRCUITO DE VELOCIDAD LA RIBERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el «Hotel Victoria», sito en el Paseo de la Constitución, número 97, de Arnedo, La Rioja, el próximo día 11 de julio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a solicitar el envío o entrega de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arnedo, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Gómez Esteban.—37.493.

SOCIEDAD TECNOLÓGICA DE ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastian,

Publica: Que en la ejecutoria número 113/05 seguida contra el deudor «Sociedad Tecnológica de Asistencia, S.L.», domiciliada en Irún, edificio Belasco, número 15-8.º, se ha dictado el día 28 de marzo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 17.372,86 euros de principal y 3.474,57 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastian, 16 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—36.766.

SPACE CARGO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca, a los señores accionistas de esta sociedad, a la

Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las catorce horas del día 6 de julio de 2007 en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 7 de julio de 2007, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, Balance general y cuentas de resultados, Memoria e informe de gestión relativas al ejercicio año 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio año 2006.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición para examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma Junta, como asimismo pedir la entrega de copias de los mismos, o su envío a sus domicilios.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2007.—Administradores solidarios, Rafael Alberich Ortega y Sergio Hernández González.—37.077.

STOCK UNO GRUPO DE SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

STOCK UNO SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

(Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y de Stock Uno Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de mayo de 2007, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Mariano Benlliure número 1, Polígono Industrial Santa Ana, Parque logístico Wereldhave, adoptaron, el acuerdo de fusión por absorción de Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y Stock Uno Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la última sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la primera entidad, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Juan Romero del Palacio, Secretario de la mercantil Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada.—Alberto Muguero Eulate y Ramón Fernandez -Vegue Suárez, Administradores Mancomunados de Stock Uno Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada.—38.299. 1.ª 4-6-2007

SUCESORES DE LEONARDO GARCÍA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en la avenida de Espioca, n.º 2, de Silla.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2007, a las 12,30 horas.

La segunda convocatoria, si procede, se realizará el día 22 de junio de 2007, a las 12,30 horas.

Se ruego su asistencia personal, y en caso de poder realizarlo puede ser representado por otra persona, sea o no accionista, mediante la oportuna autorización, conferida por escrito y con el carácter especial para esta Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del ejercicio 2006 por parte del Administrador único.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Silla, 21 de mayo de 2007.—Administrador único, Julián García Hernández.—36.752.

SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A. (SIGALSA)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 20 de marzo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar a las 13 horas del día 26 de junio de 2007 en el domicilio social Rúa del Villar, 15-1.º de Santiago de Compostela, en primera convocatoria, y en su caso, a las 13 horas del día 27 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión, Cuenta de Resultados y Gestión del Consejo, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo, si procede, para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Pozo Mesón.—36.871.

T.J. CONSTRUCCIONES, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

T.J. AGRICULTURA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 7 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de T.J. Construcciones, S.L., con domicilio en Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), en la calle Monteagudo, número 21 con C.I.F. B-16103889, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el tomo 63 general 22, folio 34, sección 2.ª, hoja 663, inscripción 1.ª, traspasando parte de su patrimonio a la entidad T.J. Agricultura, S.L., con domicilio en Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), en la calle Monteagudo, número 21, con C.I.F. B-16166274, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el tomo 240, folio 1, inscripción 1, hoja número 2.694, que asume los derechos y obligaciones que se derivan, de la escisión parcial, ajustándose dicho acuerdo de escisión parcial al proyecto de escisión elaborado y

suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cuenca, el 19 de abril de 2007 y al balance de escisión parcial cerrado a 30 de noviembre de 2006, que fue debidamente aprobado por la Junta de la sociedad escindida.

El reparto entre los socios de la sociedad escindida de las participaciones que les corresponden en la sociedad beneficiaria, se atribuirán en contraprestación a los socios de la primera, los cuales recibirán un número de títulos proporcional a sus respectivas participaciones, no siendo necesaria la reducción de capital en la sociedad escindida ya que dispone de reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para realizar la citada operación.

Como consecuencia de la escisión parcial, por cada 100 participaciones de la sociedad escindida «T.J. Construcciones, S.L.», se entregarán 8 participaciones de la sociedad beneficiaria «T.J. Agricultura, S.L.» en la proporción de 100 participaciones de la primera por 8 participaciones de la segunda de 60,101210 euros de valor nominal, más una prima de emisión de 16.622.969,40 euros.

Al no existir compensación en metálico no se abonará a cada socio titular, importe alguno por cada participación de la sociedad beneficiaria, que se le haya atribuido.

La atribución de las participaciones sociales se efectuará por parte de los socios afectados, en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de la escritura que contenga los acuerdos a adoptar por las Juntas Generales y la ampliación de capital con prima de emisión, ascendiendo dicha ampliación a 96.161,94 euros, mediante la emisión de 1.600 participaciones sociales, números 201 al 1.800, ambos inclusive, por parte de la sociedad beneficiaria.

No se otorgan derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni existen participaciones ni títulos de derechos especiales, así como tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Quintanar del Rey (Cuenca), 10 de mayo de 2007.—Administrador único, Tomás Alarcón Zamora.—36.890.

1.ª 4-6-2007

TARMOBEL DECORACIÓN, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Diputación, 276, 1.º, 2.ª, el próximo día 23 de julio de 2007, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, Claudio Clarens Biern.—37.439.

TERMINALES DE CÁDIZ, S. L.

Junta General

El Consejo de Administración convoca Junta General a celebrar el próximo día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en Cádiz, calle Aurelio Sellé, s/n, 3.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán examinar y obtener de la Sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cádiz, 22 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Diana Domecq Delgado.—36.682.

TIBIGOLF GUADALMINA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para su celebración en el domicilio sito en el Hotel Fuerte Miramar, plaza José Luque Manzano, sin número, de Marbella, a las diez horas del día 29 de junio de 2007, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Situación general de la sociedad. Opción de compra parcelas.

Cuarto.—Reducción de capital por pérdidas. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los miembros del Consejo y establecimiento de la misma.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de: Cuentas anuales, informe de la reducción de capital señalada e informe de la modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Marbella, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Fondevila Nadal.—37.465.